

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 15 de Marzo de 1950

Núm. 62

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Líneas eléctricas

ANUNCIO

Don Rafael Juan Martínez, propietario del lavadero de carbones, sito en Bemibre, en el sitio denominado El Jardín del barrio de la Estación, en la margen izquierda del río Boeza, solicita autorización para construir una línea eléctrica, destinada a la electrificación de los servicios del citado lavadero de carbones.

La línea que se proyecta tendrá una longitud de 150 metros y partirá del transformador que Eléctricas Leonesas, S. A., tiene instalado a esa distancia aproximadamente del lavadero, tomando la corriente a la tensión de 220 voltios.

El tendido se hará aprovechando primero dos posts de la línea de alta que va a Bemibre, cruzará después el camino de Viloría, para llegar finalmente a la caseta de máquinas del lavadero. Pasa la línea por una finca particular.

Se empleará hilo de 6 mm de sección y tanto la parte de línea que va por debajo de la de alta de Bemibre, como el cruce del camino de Viloría llevarán las oportunas protecciones.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, estando en este tiempo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de Marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet.
1034 Núm. 212.—63,00 ptas.

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.^a Delia Valentín Herce, vecina de Salinas, Avilés, se ha presentado en esta Jefatura

el día diecinueve del mes de Diciembre, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de espato fluor, de cuarenta y siete pertenencias, llamado «Segunda Ampliación a la Americana, sito en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre; hace la designación de las citadas cuarenta y siete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento de una sección de 0,30 x 0,30 metros y altura de 0,80 metros, sito en la Riega de la Braña. Este punto se halla a 300 metros al Sur de la Fuente de la Braña.

De punto partida a 1.^a estaca E., 200 m. De 1.^a a 2.^a estaca N., 100 m. De 2.^a a 3.^a estaca E., 300 m. De 3.^a a 4.^a N., 100 m. De 4.^a a 5.^a E., 200 m. De 5.^a a 6.^a S.; 700 m. De 6.^a a 7.^a estaca O., 800 m. De 7.^a a 8.^a N., 500 m. De 8.^a a punto partida, E, 100 m., cerrando así el perímetro de las cuarenta y siete hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al N. V. para que inteste con la ampliación a «La Americana».

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.358.
León, 8 de Marzo de 1950.—Luis Hernández Manet.
1034

Delegación de Hacienda de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación
Notificación

Con arreglo al art. 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a D. Felipe Castro García, cuyo último domicilio Salona de Fenar (La Ro-

bla), que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil Chevrolet levantada con fecha 24 de Junio de 1947, se ha instruido el expediente número 833-47, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 12 de Abril próximo, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929.

Madrid, 25 de Febrero de 1950.—
El Secretario, (ilegible). 795

Administración municipal

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Se ha presentado en esta Alcaldía D.^a Cecilia Casado Sastre, vecino de Moscas del Páramo, manifestando que el día nueve del actual, se ausentó de su domicilio su esposo don Sigerico Fernández Fernández, sin que se sepa hasta la fecha su actual paradero. Las señas de éste, son: Edad 35 años, estatura regular, viste pantalón y jersey color café, bastante usados, lleva abrigo color gris oscuro, y calza zuecos.

Se ruega a las Autoridades Judiciales procedan a la busca del citado ausente, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de su esposa, que le reclama, y sus tres hijos menores de cinco años.

Roperuelos del Páramo, a 15 de Febrero de 1950.—El Alcalde, José Fernández. 689

En la Secretaría de los Ayuntamientos que al final se indican, y por término de quince días, se hallan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones, para el ejercicio de 1950, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por los interesados legítimos.

Joara

1011

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial para el ejercicio de 1951, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, hasta el día 25 del presente mes, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos y serán admitidas.

Regueras de Arriba 998

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Valdepiélagos 899
Carrocera 932
Corullón 926
Benavides de Orbigo 940
Escobar de Campos 962
Láncara de Luna 964
Villabraz 970
Joara 1011
Santigomillas 1027
Valdelugueros 1013
Balboa 1020

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdemora 928
Algadefe 931
Villlafer 946
Gordaliza del Pino 947
Valverde de la Virgen 951
Cebanico 965
Cármenes 1018

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1950, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Alija de los Melones 929

Hecha por los Ayuntamientos que siguen, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1949, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cabañas Raras 895
Mansilla Mayor 897
Valdepiélagos 899
Villamoratiel de las Matas 900
Sta. Cristina de Valmadrigal 948
Escobar de Campos 962
Bembibre 966
Boca de Huérgano 981
Valdeteja 996
Quintana y Congosto 999
Fresnedo 1010
Valdelugueros 1013
Villazala 1019
Balboa 1020
Roperuelos del Páramo 1021
Gusendos de los Oteros 1024

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, reemplazo de 1950, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, en los días que se les señala, para las operaciones de dicho reemplazo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio a que haya lugar.

En el plazo de diez días:

Sobrado

Pío Lindoso Moral, hijo de Adolfo y Elisa. 959

Cebanico

Efrén Turienzo González, hijo de Eliseo y Sabiniana. 961

Folgo de la Ribera

José Emilio Sanmillán, hijo de desconocidos.

Tomás Travieso Vega, idem. 984

Benuza

Federico Alonso Ferrero, hijo de David y Ernesta.

Aurelio Guerra Prada, de Manuel y Baltasara.

Manuel García Alvarez, de Felipe y Antonia.

Antonio Rodríguez Gómez, de Gregorio y Manuela. 1003

En el plazo de ocho días:

Villadecanes

Jorge Costa Marin, hijo de Eugenio y María.

José Fernández Bello, de Joaquín y Lucinia.

Bernardo Celestino Fuertes González, de Bernardo y María.

Antonio López Pérez, de Antonio y Angela. 968

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en autos n.º 95 50, sobre salarios, instados por la Delegación de Trabajo a nombre de D. Felipe Vilamano contra D. Segundo Flórez, se cita al expresado D. Felipe Vilamano, últimamente domiciliado en Astorga y hoy en ignorado paradero, para que el día veintidós de Marzo corriente y hora de las diez y media de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, Ordoño II, 27, 1.º, con el fin de celebrar acto de conciliación y, en su caso juicio; advirtiéndole que a este último acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse y que no será suspendido por su incomparecencia.

Y para que sirva de citación en forma al demandante D. Felipe Vilamano, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en León, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 914

Requisitorias

Hierro Guerrero, Victorino, de 25 años, soltero, mecánico, hijo de Victorino y de Matilde, natural de Villarramiel (Palencia), hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal el día veintidós de Marzo, a las doce horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado para dicho día y hora por hurto; advirtiéndole que deberá comparecer provisto de las pruebas en su caso que tenga por conveniente, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado en el juicio n.º 41 de 1950, expido la presente en León, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres. 916

Alvarez Otero Ernesto, de 50 años, casado, pintor, hijo de desconocido y Juana, natural de Oviedo, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal, el día veintidós de Marzo, a las diez treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que viene acordado para dicho día y hora por lesiones con el número 649-49; advirtiéndole que deberá comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse a su defensa, con el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado Ernesto Alvarez Otero, expido la presente en León, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Miguel Torres. 918